



Comisión Estatal de los Derechos Humanos
de Baja California Sur

Presidencia

Oficio número CEDHBCS/418/2020
La Paz, B.C.S., a de 1 de diciembre de 2020

**Consejeras y Consejeros Integrantes del consejo Consultivo de la
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur
Presente**

En cumplimiento a los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15 fracción VIII 22 fracciones I, II, III, IV, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, IV y VII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y los demás aplicables.

Se les convoca a la **SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**, que habrá de celebrarse el **sábado 5 de diciembre a las 10:00 horas**, en la modalidad en línea por medio de la plataforma de video llamadas y reuniones virtuales Zoom.

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Lista de asistencia y quórum legal;

Segundo. Informe mensual de las actividades de la CEDH, correspondiente al mes de octubre del 2020;

Tercero. Informe de Visitaduría correspondiente al mes de octubre del 2020;

Cuarto. Proyecto de Recomendación número 03/2020.

Quinto. Correspondencia recibida;

Sexto. Asuntos generales;

Séptimo. Clausura.

Se adjunta archivo electrónico del proyecto de recomendación, para su conocimiento y opinión, en el entendido, que la semana entrante se continuara con el trámite del expediente de la Recomendación, en términos de la Ley.

La presente convocatoria se envía por correo electrónico, WhatsApp y se fija en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el 1 de diciembre del 2020, mismo que estará por el termino de cinco días naturales, para los efectos legales que haya lugar.

Atentamente

Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas
Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos
Humanos de Baja California Sur
C.c.p. Archivo.



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
PRESIDENCIA